

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 456 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Jesús Alvarado Díaz, contra la empresa “Sercal, Sociedad Anónima”, y Ministerio de Fomento, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 26 de octubre de 2011.—La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha de 26 de octubre de 2011 ha tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito que se une a estos autos.—Doy fe.

Decreto

Secretaria judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.—En Madrid, a 26 de octubre de 2011.

Dispongo: Tener por desistida a la parte recurrente Ministerio de Fomento del recurso de suplicación interpuesto contra la sentencia dictada en este procedimiento, que se declara firme.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y verificado procédase al archivo de las actuaciones tomando nota en los libros correspondientes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerdo y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sercal, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.385/11)